

GDR

FILABRES
ALHAMILLA
EL IMPULSO

Juntos hacemos que ocurra

Lubrín

Benitagla

Sorbas

Alcudia
de Montegud

Benizalón

Ulella del
Campo

Tahal

Velegique

Senés

Oiula
de Castro

Castro
de Filabres

Tabernas

Gérgal

Lucainena
de Las Torres

Turrillas

Gádor

Rioja

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL
LEADER 2023-2027 FILABRES ALHAMILLA





EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.0. INTRODUCCIÓN

5.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS N° 1

5.2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS N° 2

5.3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS N° 3

5.4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS N° 4

5.5. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS N° 5

5.6. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS N° 1

5.7. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS N° 2

5.8. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS N° 3

5.9. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS N° 4

5.10. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS N° 5

5.11. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS



5.12. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “IGUALDAD DE GÉNERO”

5.13. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “JUVENTUD RURAL”

5.14. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO”



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.0. INTRODUCCIÓN

En este epígrafe se contemplan los objetivos generales y específicos de la EDLL Filabres Alhamilla y el Plan de acción previsto para su consecución, planteando intervenir en todas las Líneas de Ayudas con el objetivo de promover la diversificación económica y la creación de empleo, riqueza y calidad de vida de la comarca Filabres Alhamilla, fomentando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en su territorio.

En este contexto, se plantean acciones para mejorar la competitividad de las explotaciones y empresas agrarias comarcales mediante la optimización de los procesos de transformación, producción y comercialización; acciones para consolidar la diversificación económica de la comarca aprovechando sus recursos y potencialidades; acciones para mejorar la calidad de vida en la comarca mediante la protección y uso eficiente de nuestros recursos y la adecuación de dotaciones e infraestructuras al servicio de la comunidad; acciones para alcanzar un mejor conocimiento de las potencialidades y herramientas existentes en la comarca para su desarrollo local; y acciones para implementar o explorar experiencias contrastadas en otros territorios adaptadas a la comarca Filabres Alhamilla.

La selección de líneas y acciones se han basado en las necesidades y objetivos identificados a lo largo del diagnóstico y proceso participativo previo, especialmente en los debates realizados con los agentes de la comarca en las 4 Mesas de Trabajo, en los Paneles de Priorización y en el Foro Territorial, buscando en todo momento la coherencia y complementariedad con otros planes y programas que se están ejecutando en el territorio, donde destacan los avances en el sector turístico mediante el Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos Filabres Alhamilla Comarca del Desierto Almería, impulsado por la Mancomunidad de Municipios para el Desarrollo de los Pueblos del Interior, aunque no agrupa a todos los municipios de la comarca (todos menos Rioja y Gádor) y el Plan de Desarrollo Turístico Municipal de Castro de Filabres; los planeamientos estratégicos integrales como la Agenda Urbana de Gádor, que ha sido Proyecto Piloto de Planes de Acción Local de la Agenda Urbana Española del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; y los planes de movilidad urbana sostenible locales de Uleila del Campo (en redacción) y Tabernas.



EPIGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 1

LÍNEA DE AYUDAS Nº 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL.			ASIGNACIÓN (12%)	
Objetivo general	OG1. Mejorar la competitividad de las explotaciones y empresas agrarias comarcales mediante la optimización de los procesos de transformación, producción y comercialización.		234.102,61 €	
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación		Metas	
OE1.1. Optimizar los procesos de transformación, los modelos agrarios innovadores y la comercialización de las empresas agrarias comarcales.	IN1.1.1. Nº de actividades de transformación/producción/comercialización de productos agrarios puestos en marcha.	IN1.1.2. Nº de actividades de producción/comercialización de productos agrarios modernizados.	Fórmula	1 actividad/50.000 € 1 actividad/50.000 €
			Valor	3
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de Ayudas nº 1. De dicha cuantía se estimará que el 70% se destinará al cumplimiento del OE.1.1. La cantidad resultante dividida entre 50.000 € y entre 2, servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicables.		
OE1.2. Impulsar un mayor aprovechamiento de los recursos naturales y locales del territorio.	IN1.2.1. Nº de actividades de aprovechamiento de recursos naturales puestos en marcha.	IN1.2.2. Nº de actividades de aprovechamiento de recursos naturales modernizados.	Fórmula	1 actividad/50.000 € 1 actividad/50.000 €
			Valor	1
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de Ayudas nº 1. De dicha cuantía se estimará que el 10% se destinará al cumplimiento del OE.1.2. La cantidad resultante dividida entre 50.000 € y entre 2, servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicables.		



OE1.3. Posicionar eficientemente en los mercados las marcas y productos locales y/o producidos en la Comarca.	IN1.3.1. N° de actividades de promoción de marcas y/o productos locales desarrolladas.	Fórmula	1 actividad/18.000 € 5 personas/18.000 €			
	IN1.3.2. N° de empresas que participan en las actividades promoción.	Valor	IN1.3.1.: 3 IN1.3.2.: 13			
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de Ayudas nº 1. De dicha cuantía se estimará que el 20% se destinará al cumplimiento del OE.1.3. La cantidad resultante dividida entre 18.000 € servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicables.				
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS		CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
NPL1. Evitar el abandono de la actividad agraria y otros sectores tradicionales por la falta de relevo generacional.		OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
NPL2. Aumentar la estructura y peso empresarial de la comarca.		Sí	Sí	Sí		
NPL5. Potenciar el conocimiento de nuestro patrimonio natural comarcal para una mejor conservación y una explotación económica sostenible.		OE6	OE7	OE8	OE9	OT
NPL6. Fortalecer las sinergias y herramientas identitarias comunes como la marca "Comarca del Desierto" (o similar), para un mejor aprovechamiento de las oportunidades del territorio.		Sí				Sí



EPIGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL.			ASIGNACIÓN (46%)	
Objetivo general	OG2. Consolidar la diversificación económica de la comarca aprovechando sus recursos y potencialidades.		897.393,34 €	
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación		Metas	
OE2.1. Mejorar la competitividad de las empresas mediante la optimización de los procesos de transformación, la eficiencia energética y la comercialización.	IN2.1.1. Nº de actividades de transformación/producción/eficiencia energética/comercialización de procesos y productos empresariales puestos en marcha.	Fórmula	1 actividad/50.000 € 1 actividad/50.000 €	
		Valor	9	
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de Ayudas nº 2. De dicha cuantía se estimará que el 50% se destinará al cumplimiento del OE.2.1. La cantidad resultante dividida entre 50.000 € y entre 2, servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicables.		
OE2.2. Desarrollar procesos de captación de proyectos de emprendimiento, inversión y nómadas digitales.	IN2.2.1. Nº de actividades de captación de emprendimiento, inversión y/o nómadas digitales desarrolladas.	Fórmula	1 actividad/18.000 € 1 emp./proy./18.000€	
		Valor	10	
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de Ayudas nº 1. De dicha cuantía se estimará que el 20% se destinará al cumplimiento del OE.2.2. La cantidad resultante dividida entre 18.000 € servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los		



		indicadores aplicables.					
OE2.3. Impulsar el desarrollo turístico sostenible de la comarca.	IN2.3.1. N° de empresas turísticas puestas en marcha.			Fórmula	1 actividad/50.000 €		
	IN2.3.2. N° de empresas turísticas modernizadas.				1 actividad/50.000 €		
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de Ayudas nº 2. De dicha cuantía se estimará que el 30% se destinará al cumplimiento del OE.2.3. La cantidad resultante dividida entre 50.000 € y entre 2, servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicables.					
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS			CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
<p>NPL2. Aumentar la estructura y peso empresarial de la comarca.</p> <p>NPL4. Adecuar los recursos para un aprovechamiento turístico sostenible de la comarca.</p> <p>NPL5. Potenciar el conocimiento de nuestro patrimonio natural comarcal para una mejor conservación y una explotación económica sostenible.</p> <p>NPL6. Fortalecer las sinergias y herramientas identitarias comunes como la marca "Comarca del Desierto" (o similar), para un mejor aprovechamiento de las oportunidades del territorio.</p>			OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
			OE6	OE7	OE8	OE9	OT
				Sí	Sí		Sí



EPIGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 3

LÍNEA DE AYUDAS Nº 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE.		ASIGNACIÓN (36%)	
Objetivo general	OG3. Mejora de la calidad de vida en la comarca mediante la protección y uso eficiente de nuestros recursos y la adecuación de dotaciones e infraestructuras al servicio de la comunidad.	702.307,83 €	
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación	Metas	
OE3.1. Hacer un uso eficiente del agua como elemento básico del desarrollo sostenible del territorio.	IN3.1.1. Nº de actividades de uso eficiente del agua implementados. IN3.1.2. Nº de actividades de uso eficiente del agua mejoradas.	Fórmula	1 actividad/50.000 € 1 actividad/50.000 €
		Valor	3
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de Ayudas nº 3. De dicha cuantía se estimará que el 20% se destinará al cumplimiento del OE.3.1. La cantidad resultante dividida entre 50.000 € y entre 2, servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicables.	
OE3.2. Identificar, restaurar y poner en valor los recursos patrimoniales históricos de nuestra comarca para diversificar y consolidar turísticamente el territorio.	IN3.2.1. Nº de nuevos recursos patrimoniales adaptados cultural y turísticamente. IN3.2.2. Nº de recursos patrimoniales en uso mejorados.	Fórmula	1 actividad/50.000 € 1 actividad/50.000 €
		Valor	3
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de Ayudas nº 3. De dicha cuantía se estimará que el 20% se destinará al cumplimiento del OE.3.2. La cantidad resultante dividida entre 50.000 € y entre 2, servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en	



		relación a los indicadores aplicables.				
OE3.3. Mejorar las infraestructuras, dotaciones y servicios públicos de la comarca como elemento básico de mejora de nuestro capital social.	IN3.3.1. N° de nuevas infraestructuras, dotaciones y servicios públicos implementados.	Fórmula	1 actividad/50.000 € 1 actividad/50.000 €			
	IN3.3.2. N° de infraestructuras, dotaciones y servicios públicos mejorados.	Valor	8			
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de Ayudas nº 3. De dicha cuantía se estimará que el 60% se destinará al cumplimiento del OE.3.3. La cantidad resultante dividida entre 50.000 € y entre 2, servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicables.				
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS		CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
NPL1. Evitar el abandono de la actividad agraria y otros sectores tradicionales por la falta de agua y relevo generacional.		OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
						Sí
NPL4. Adecuar los recursos para un aprovechamiento turístico sostenible de la comarca.		OE6	OE7	OE8	OE9	OT
		Sí		Sí		Sí
NPL5. Potenciar el conocimiento de nuestro patrimonio natural comarcal para una mejor conservación y una explotación económica sostenible.						
NPL8. Aumentar y adecuar las dotaciones y equipamientos locales.						



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 4

LÍNEA DE AYUDAS Nº 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO LOCAL.		ASIGNACIÓN (3%)	
Objetivo general	OG4. Alcanzar un mejor conocimiento de las potencialidades y herramientas existentes en la comarca para su desarrollo local.	58.525,65 €	
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación	Metas	
OE4.1. Contribuir a un mejor conocimiento del territorio mediante el desarrollo de actividades de información, sensibilización y promoción.	IN4.1.1. Nº de actividades de información/sensibilización/promoción del territorio realizadas.	Fórmula	1 actividad/18.000 € 15 personas/18.000 €
	IN4.1.2. Nº de personas que participan en las actividades de información/sensibilización/promoción del territorio realizadas	Valor	N4.1.1.: 2 N4.1.2.: 29
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de Ayudas nº 1. De dicha cuantía se estimará que el 60% se destinará al cumplimiento del OE.4.1. La cantidad resultante dividida entre 18.000 € servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicables.	
OE4.2. Alinear la formación con las necesidades productivas locales.	IN4.2.1. Nº de actividades de formación realizadas.	Fórmula	1 actividad/18.000 € 15 personas/18.000 €
	IN4.2.2. Nº de personas que realizan la formación con éxito.	Valor	IN4.2.1.: 1 IN4.2.2.: 5
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se procederá al	



		cálculo de la cuantía destinada a la Línea de Ayudas nº 1. De dicha cuantía se estimará que el 10% se destinará al cumplimiento del OE.4.1. La cantidad resultante dividida entre 18.000 € servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicables. 2				
OE4.3. Aprovechar las potencialidades del territorio a través de la integración de estrategias comunes a nivel comarcal.	IN4.3.1. N° de estrategias comarcales desarrolladas. IN4.3.2. N° de adaptación de estrategias locales realizadas y/o adaptadas.	Fórmula	1 estrategia/25.000 € 1 estrategia/25.000 €			
		Valor	1			
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de Ayudas nº 3. De dicha cuantía se estimará que el 30% se destinará al cumplimiento del OE.4.3. La cantidad resultante dividida entre 25.000 € y entre 2, servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicables.				
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS		CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
NPL3. Alcanzar una mayor coordinación intermunicipal en la comarca. NPL4. Adecuar los recursos para un aprovechamiento turístico sostenible de la comarca.		OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
				Si	Si	Si
NPL10. Desarrollar una Agenda Urbana Comarcal que integre las estrategias municipales pero que sirva como estrategia conjunta y mayor posibilidad de financiación.		OE6	OE7	OE8	OE9	OT
		Si	Si	Si		Si



EPIGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.5. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 5

LÍNEA DE AYUDAS Nº 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER.		ASIGNACIÓN (3%)			
Objetivo general	OG5. Implementar o explorar experiencias contrastadas en otros territorios adaptadas a la comarca Filabres Alhamilla.		58.525,65 €		
Objetivos específicos		Indicadores de seguimiento y evaluación		Metas	
OE5.1. Atraer y retener población joven en la comarca.		IN5.1.1. Nº de proyectos participativos del GDR sobre experiencias de atracción y retención de población joven rural.		Fórmula	1 proyecto/50.000 € 1 actividad/18.000 €
		IN5.1.2. Nº de actividades implementadas en Filabres Alhamilla para atraer y retener población joven rural.		Valor	IN5.1.1.: 1 IN5.1.2.: 1
		Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de Ayudas nº 3. De dicha cuantía se estimará que el 35% se destinará al cumplimiento del OE.5.1. La cantidad resultante dividida entre 50.000 € y entre 18.000 €, servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicables.		
OE5.2. Facilitar servicios adaptados a la población mayor y a la desconexión territorial.		IN5.2.1. Nº de proyectos participativos del GDR sobre experiencias de servicios de adaptación a la población mayor y la desconexión territorial.		Fórmula	1 proyecto/50.000 € 1 actividad/18.000 €
		IN5.2.2. Nº de actividades implementadas en Filabres Alhamilla de adaptación a la población mayor y a la desconexión territorial.		Valor	N5.2.1.: 1 N5.2.2.: 1
		Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de Ayudas nº 3. De dicha cuantía se estimará		



		que el 40% se destinará al cumplimiento del OE.5.2. La cantidad resultante dividida entre 50.000 € y entre 18.000 €, servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicables.				
OE5.3. Aprovechar recursos naturales de la comarca.	IN5.3.1. N° de proyectos participativos del GDR sobre experiencias de servicios de aprovechamiento de recursos naturales locales.	Fórmula	1 proyecto/50.000 €			
	IN5.3.2. N° de actividades implementadas en Filabres Alhamilla de aprovechamiento de recursos naturales locales.		1 actividad/18.000 €			
	Metodología de cálculo	Valor	IN5.3.1.: 1 IN5.3.2.: 1			
		Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de Ayudas nº 3. De dicha cuantía se estimará que el 25% se destinará al cumplimiento del OE.5.3. La cantidad resultante dividida entre 50.000 € y entre 18.000 €, servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicables.				
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS		CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
NPL1. Evitar el abandono de la actividad agraria y otros sectores tradicionales por la falta de relevo generacional.		OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
NPL2. Aumentar la estructura y peso empresarial de la comarca.		Sí				
NPL5. Potenciar el conocimiento de nuestro patrimonio natural comarcal para una mejor conservación y una explotación económica sostenible.		OE6	OE7	OE8	OE9	OT
NPL7. Aumentar el consumo en la comarca, tanto interno como externo.		Sí	Sí	Sí		Sí



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.6. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 1

LÍNEA DE AYUDAS Nº 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
Sí	1.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo al sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
Sí	1.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
Sí	1.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas al sector agrario y/o forestal.
Sí	1.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad.
	1.5. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración vinculadas con el sector agrario y/o forestal.
Sí	1.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al sector agrario y/o forestal.
Sí	1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.
	1.8. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones forestales.
Sí	1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. agrarios.
Sí	1.10. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. forestales.
Sí	1.11. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario



	y/o forestal.	
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.7	Producción local de calidad artesanal (Subcriterios acumulables)	5
	AT.7.1 La operación implica un apoyo para productos locales identificados expresamente en la EDL o que se encuentren amparados en algún sistema de calidad (Certificación de calidad, IGP...)	5
AT.8	Efectos de la operación en el territorio (Subcriterios excluyentes)	5
	AT.8.1 La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma	5
	AT. 8.2 La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma	4
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*) (Subcriterios excluyentes)	15
	CO.1.1 La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	10
	CO.1.2 La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	13
	CO.1.3 La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	15
FE.3	Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER (Subcriterios excluyentes)	3
	FE 3.1 Agricultura, ganadería, silvicultura	3



	FE 3.2	Industria extractiva o manufacturera	1
	FE 3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1
	FE 3.4	Construcción	3
	FE 3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	3
	FE 3.6	Transporte y almacenamiento	3
	FE 3.7	Hostelería	3
	FE 3.8	Información y comunicaciones	2
	FE 3.9	Actividades inmobiliarias	1
	FE 3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	3
	FE 3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	1
	FE 3.12	Administración Pública y Defensa	3
	FE 3.13	Educación	1
	FE 3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	3
	FE 3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	3
	FE 3.16	Otros servicios	3
FE-6	Mejora del desarrollo empresarial en el sector agroalimentario y/o forestal en el ámbito de la ZRL (Subcriterios excluyentes)		10



	FE 6-1	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la producción agroalimentaria y/o forestal	10
	FE 6-2	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales	10
	FE 6-3	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la comercialización de productos agrarios y/o forestales	10
	FE 6-4	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la producción de productos agroalimentarios y/o forestales	8
	FE 6-5	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales	8
	FE 6-6	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la comercialización de productos agroalimentarios y/o forestales	2
	RD.2	Evolución de los índices de población (Subcriterios excluyentes)	3
	RD.2.1	Municipios con pérdida de más del 15% de población censada en el último marco 2014-2022	3
	RD.2.2	Municipios con pérdida de más del 10% de población censada en el último marco 2014-2022	2
	RD.2.3	Municipios con pérdida de más del 5% de población censada en el último marco 2014-2022	1
	CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo (Subcriterios acumulables y excluyentes)	3
	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico) Excluyente.	3
	CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente. Excluyente	2



	CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente. Acumulable	1
	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL. Excluyente	3
	CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía (Subcriterios acumulables)	5
	CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	5
	CC.4	Mecanismos o sistemas que promuevan el ahorro u optimización de recursos hídricos (Subcriterios acumulables)	4
	CC.4.1	Depósitos acumulación aguas pluviales, sistemas programables de riego localizado; puesta en marcha de mecanismos que permitan un ahorro hídrico mediante la instalación de sistemas de reutilización y depuración de aguas (por ej. aguas grises en edificios, etc.)	4
	CC.4.2	Medidas de conservación/uso eficaz que permitan reducir el consumo de agua (inversión infraestructuras para reducción de fugas, instalación contadores individuales)	4
	CC.4.3	Apoyo a iniciativas de desarrollo y aplicación de metodologías de aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos en sectores dependientes del agua	1
	CC.4.4	Apoyo a iniciativas de biorremediación/reciclaje/reutilización de aguas residuales	1
	CC.4.5	Contribución a la ampliación del conocimiento sobre gestión sostenible del agua	1
	CC.4.6	Acciones de limpieza y prevención de riesgos en zonas calificadas de inundables.	1
	PE.1	Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación (Subcriterios acumulables y excluyentes)	3



PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia. Excluyente	2
PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>demandantes de empleo</u> . Excluyente	3
PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>demandantes de empleo de larga duración</u> . Excluyente	3
PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>mujeres</u> . Acumulable.	1
PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres <u>demandantes de empleo</u> . Excluyente	1
PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años. Acumulable	1
PE.1.3.1.	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, <u>demandantes de empleo</u> . Excluyente	1
PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social. Acumulable.	1
PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social <u>demandantes de empleo</u> . Excluyente	1
P.E. 1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7) . Excluyente	3
P.E. 1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial. (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7) . Excluyente	3
PE.2	Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación (Subcriterios acumulables y excluyentes)	5
PE 2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA. Excluyente	3
PE 2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA. Excluyente	4



PE 2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo. Excluyente	4
PE 2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo. Excluyente	4
PE 2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo. Acumulable	1
PE 2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo. Excluyente	4
PE 2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo. Acumulable	1
PE 2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. Excluyente	4
PE 2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. Acumulable	1
PE 2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, <u>primer empleo</u> para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. Excluyente	5
PE 2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, <u>primer empleo</u> para mujeres <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. Acumulable	1
PE 2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. Acumulable	5
PE 2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para jóvenes < 35 años	1



		<u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. Acumulable	
	PE 2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. Acumulable	5
	PE 2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. Acumulable	1
	IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos) (Subcriterios acumulables y excluyentes)	4
	IG 1.1	Promotora persona física mujer. Excluyente	4
	IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto. Excluyente	4
	IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer. Excluyente	4
	IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida. Excluyente	4
	IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres. Excluyente	4
	IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados”. Acumulable	1
	IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores” masculinizados”. Acumulable	1
	IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género. Acumulable	1
	JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años) (Subcriterios acumulables y excluyentes)	4
	JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora. Excluyente	3



	JR.1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo. Excluyente	4
	JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes. Excluyente	4
	JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven. Excluyente	4
	JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección. Acumulable	1
	JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes. Acumulable	1
	JR.1.7	Asociaciones juveniles. Excluyente	4
	IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda (Subcriterios acumulables)	5
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	1
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	2
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	2
	PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora (Subcriterios acumulables)	15
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado	1
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	3
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	12
	PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión) (Subcriterios acumulables y excluyentes)	10



	PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año). Excluyente	10
	PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año) . Excluyente	8
	PS.2.3	Entidades de economía social. Acumulable	1
	PS.3	Beneficiarios finales en otros programas anteriores (PRODER-LEADER) (Subcriterios excluyentes)	1
	PS.3.1	Personas físicas o jurídicas que nunca hayan sido beneficiarias en convocatorias Leader anteriores	1
PUNTUACIÓN TOTAL			100
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)		Puntuación asignada
AT.3	Población del núcleo donde se ejecutará la operación (Subcriterios excluyentes)		5
	AT.3.1	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (2023)	5
	AT.3.2	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de Andalucía (2497 habitantes), según datos del INE (2023).	3
AT.7	Producción local de calidad artesanal (Subcriterios acumulables)		10
	AT.7.1	La operación implica un apoyo para productos locales identificados expresamente en la EDL o que se encuentren amparados en algún sistema de calidad (Certificación de calidad, IGP...)	10
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*) (Subcriterios excluyentes)		20



	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	15
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	17
	CO.1.3	La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	20
RD.2	Evolución de los índices de población (Subcriterios excluyentes)		5
	RD.2.1	Municipios con pérdida de más del 15% de población censada en el último marco 2014-2022	5
	RD.2.2	Municipios con pérdida de más del 10% de población censada en el último marco 2014-2022	4
	RD.2.3	Municipios con pérdida de más del 5% de población censada en el último marco 2014-2022	3
RD.3	Densidad de población (n.º habitantes/Km2) (Subcriterios excluyentes)		5
	RD.3.1	El núcleo de población está en riesgo severo de despoblación (menos de 8 habitantes por kilómetro cuadrado)	5
	RD.3.2	El núcleo de población está en riesgo moderado de despoblación (menos de 20 habitantes por kilómetro cuadrado)	4
RD.4	Índice de envejecimiento (Subcriterios acumulables)		5
	RD.4.1	El porcentaje que representa a las personas mayores de 64 años sobre la población menor de 16 años es superior a la media de ese índice calculado para toda la ZRL	5
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos) (Sectores acumulables y excluyentes)		5
	IG.1.1	Promotora persona física mujer. Excluyente	4
	IG.1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto. Excluyente	4
	IG.1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer. Excluyente	4



	IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida. Excluyente	4
	IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres. Excluyente	4
	IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados”. Acumulable	1
	IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores” masculinizados”. Acumulable	1
	IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género. Acumulable	1
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años) (Subcriterios acumulables y excluyentes)		5
	JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora. Excluyente	4
	JR 1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo. Excluyente	4,5
	JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes. Excluyente	4
	JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven. Excluyente	4
	JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección. Acumulable	0,5
	JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes. Acumulable	0,5
	JR.1.7	Asociaciones juveniles. Excluyente	5
JR.3	Acciones positivas en favor de la juventud rural (Subcriterios acumulables y excluyentes)		5
	JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad. Excluyente	3
	JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven. Excluyente	3



JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL. Acumulable	0,5
JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local. Acumulable	0,5
JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural. Excluyente	4
JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida. Excluyente	4
JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil. Excluyente	4
JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*). Acumulable	0,5
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda (Subcriterios acumulables)	15
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado	2
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	3
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	12
PS.3	Beneficiarios finales en otros programas anteriores (PRODER-LEADER)	5
PS.3.1	Personas físicas o jurídicas que nunca hayan sido beneficiarias en convocatorias Leader anteriores	5
PUNTUACIÓN TOTAL		100



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.7. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
Sí	2.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo a la diversificación de la economía rural.
Sí	2.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.
Sí	2.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.
	2.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración para la diversificación de la economía rural.
Sí	2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.
Sí	2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.
Sí	2.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.8	Efectos de la operación en el territorio (Subcriterios excluyentes)	7
AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma	7



	AT. 8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma	6
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)		15
	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	10
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	13
	CO.1.3	La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	15
FE.3	Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER (Subcriterios excluyentes)		3
	FE 3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	0
	FE 3.2	Industria extractiva o manufacturera	1
	FE 3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1
	FE 3.4	Construcción	3
	FE 3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	3
	FE 3.6	Transporte y almacenamiento	3
	FE 3.7	Hostelería	3
	FE 3.8	Información y comunicaciones	2
	FE 3.9	Actividades inmobiliarias	1



	FE 3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	3
	FE 3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	1
	FE 3.12	Administración Pública y Defensa	1
	FE 3.13	Educación	1
	FE 3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	3
	FE 3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	3
	FE 3.16	Otros servicios	3
	RD.2	Evolución de los índices de población (Subcriterios excluyentes)	2
	RD.2.1	Municipios con pérdida de más del 15% de población censada en el último marco 2014-2022	2
	RD.2.2	Municipios con pérdida de más del 10% de población censada en el último marco 2014-2022	1,5
	RD.2.3	Municipios con pérdida de más del 5% de población censada en el último marco 2014-2022	1
	RD.3	Densidad de población (n.º habitantes/Km2) (Subcriterios excluyentes)	3
	RD.3.1	El núcleo de población está en riesgo severo de despoblación (menos de 8 habitantes por kilómetro cuadrado)	3
	RD 3.2.	El núcleo de población está en riesgo moderado de despoblación (menos de 20 habitantes por kilómetro cuadrado)	2
	CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo (Subcriterios acumulables y excluyentes)	3
	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico). Excluyente	3



	CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente. Excluyente	2
	CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente. Acumulable	1
	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL. Excluyente	2
	CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía (Subcriterios acumulables)	5
	CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	5
	CC.4	Mecanismos o sistemas que promuevan el ahorro u optimización de recursos hídricos (Subcriterios acumulables)	4
	CC.4.1	Depósitos acumulación aguas pluviales, sistemas programables de riego localizado; puesta en marcha de mecanismos que permitan un ahorro hídrico mediante la instalación de sistemas de reutilización y depuración de aguas (por ej. aguas grises en edificios, etc.)	2
	CC.4.2	Medidas de conservación/uso eficaz que permitan reducir el consumo de agua (inversión infraestructuras para reducción de fugas, instalación contadores individuales)	2
	CC.4.3	Apoyo a iniciativas de desarrollo y aplicación de metodologías de aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos en sectores dependientes del agua	1
	CC.4.4	Apoyo a iniciativas de biorremediación/reciclaje/reutilización de aguas residuales	1
	CC.4.5	Contribución a la ampliación del conocimiento sobre gestión sostenible del agua	1
	CC.4.6	Acciones de limpieza y prevención de riesgos en zonas calificadas de inundables.	1



PE.1	Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación (Subcriterios acumulables y excluyentes)	5
PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia. Excluyente	3
PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>demandantes de empleo</u> . Excluyente	4
PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>demandantes de empleo de larga duración</u> . Excluyente	4,5
PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>mujeres</u> . Acumulable	0,5
PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres <u>demandantes de empleo</u> . Excluyente	0,5
PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años. Acumulable	0,5
PE.1.3.1.	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, <u>demandantes de empleo</u> . Excluyente	0,5
PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social. Acumulable	0,25
PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social <u>demandantes de empleo</u> . Excluyente	0,25
P.E. 1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7) . Excluyente	5
P.E. 1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial. (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7). Excluyente	5
PE.2	Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación (Subcriterios acumulables y excluyentes)	5
PE 2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA. Excluyente	4



PE 2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA. Excluyente	4,5
PE 2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo. Excluyente	4,5
PE 2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo. Excluyente	4,5
PE 2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo. Acumulable	0,5
PE 2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo. Excluyente	4,5
PE 2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo. Acumulable	0,5
PE 2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. Excluyente	4,5
PE 2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. Acumulable	0,5
PE 2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, <u>primer empleo</u> para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. Excluyente	4,5
PE 2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, <u>primer empleo</u> para mujeres <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. Acumulable	0,5
PE 2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. Acumulable	4,5



	PE 2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para jóvenes < 35 años <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. Acumulable	0,5
	PE 2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. Acumulable	4,5
	PE 2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. Acumulable	0,5
	PE.4	Eficacia subvención (Subcriterios excluyentes)	4
	PE.4.1	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 20.000 €	4
	PE.4.2	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 60.000 €	3
	PE.4.3	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 100.000 €	2
	IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos) (Subcriterios acumulables y excluyentes)	4
	IG 1.1	Promotora persona física mujer. Excluyente	3
	IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto. Excluyente	3
	IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer. Excluyente	3
	IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida. Excluyente	0
	IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres. Excluyente	3
	IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados”. Acumulable	1



	IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores” masculinizados”. Acumulable	1
	IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género. Acumulable	1
	IG.2	Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género (Subcriterios excluyentes)	2
	IG 2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad	1
	IG 2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley	2
	IG 2.4	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral	2
	JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años) (Subcriterios acumulables y excluyentes)	3
	JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora. Excluyente	2
	JR 1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo. Excluyente	2,5
	JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes. Excluyente	2
	JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven. Excluyente	2
	JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección. Acumulable	0,5
	JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes. Acumulable	0,5
	JR.1.7	Asociaciones juveniles. Excluyente	3
	IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda (Subcriterios acumulables)	5
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	1



	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	2
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	2
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora (Subcriterios acumulables)		14
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado	1
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	3
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	12
PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión) (Subcriterios acumulables y excluyentes)		15
	PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año) . Excluyente	14
	PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año) . Excluyente	12
	PS.2.3	Entidades de economía social. Acumulable	1
PS.3	Beneficiarios finales en otros programas anteriores (PRODER-LEADER) (Subcriterios excluyentes)		1
	PS.3.1	Personas físicas o jurídicas que nunca hayan sido beneficiarias en convocatorias Leader anteriores	1
PUNTUACIÓN TOTAL			100
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)		Puntuación asignada



AT.3	Población del núcleo donde se ejecutará la operación (Subcriterios excluyentes)		5
	AT.3.1	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (2023)	5
	AT.3.2	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de Andalucía (2497 habitantes) , según datos del INE (2023).	3
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*) (Subcriterios excluyentes)		20
	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	15
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	17
	CO.1.3	La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	20
RD.2	Evolución de los índices de población (Subcriterios excluyentes)		5
	RD.2.1	Municipios con pérdida de más del 15% de población censada en el último marco 2014-2022	5
	RD.2.2	Municipios con pérdida de más del 10% de población censada en el último marco 2014-2022	4
	RD.2.3	Municipios con pérdida de más del 5% de población censada en el último marco 2014-2022	3
RD.3	Densidad de población (n.º habitantes/Km2) (Subcriterios excluyentes)		15
	RD.3.1	El núcleo de población está en riesgo severo de despoblación (menos de 8 habitantes por kilómetro cuadrado)	15
	RD.3.2	El núcleo de población está en riesgo moderado de despoblación (menos de 20 habitantes por kilómetro cuadrado)	12
CC.5	Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático (Subcriterios acumulables)		10



	CC.5.1	Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas, talleres, seminarios, <i>webinar</i>)	5
	CC.5.2	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático	5
	IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos) (Subcriterios acumulables y excluyentes)	5
	IG 1.1	Promotora persona física mujer. Excluyente	4
	IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto. Excluyente	4
	IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer. Excluyente	4
	IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida. Excluyente	0
	IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres. Excluyente	4
	IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados”. Acumulable	1
	IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores” masculinizados”. Acumulable	1
	IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género. Acumulable	1
	IG.6	Sensibilización en igualdad de género (Subcriterios excluyentes)	2
	IG.6.1	Edición y difusión de material divulgativo en materia de igualdad género	
	IG.8	Fomento del ocio y tiempo libre con enfoque de género (Subcriterios excluyentes)	3
	IG.8.1	Puesta en marcha de infraestructuras y espacios para el uso por las mujeres.	2
	IG.8.2	Puesta en marcha de actividades claramente demandadas por mujeres en la EDL.(*)	3
	IG.8.3	Realización de actividades socioculturales que fomenten la creatividad de las mujeres.	3



	IG.8.4	Diseño de actividades deportiva con enfoque de género	3
	IG.11	Acciones que fomenten la participación y el asociacionismo entre mujeres (Subcriterios acumulables y excluyentes)	5
	IG.11.1	Creación de asociaciones o federaciones de asociaciones de mujeres rurales. Excluyente	4
	IG.11.2	Mantenimiento y/o equipamiento de asociaciones de mujeres. Excluyente	5
	IG.11.3	Realización de actividades por parte de asociaciones de mujeres. Excluyente	5
	IG.11.4	Creación y/o integración en redes de asociaciones de mujeres. Excluyente	5
	IG.11.5	Difusión de la importancia del asociacionismo, sobre todo entre mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad, etc. Acumulable	1
	IG. 11.6	Fomento de la participación de mujeres en sectores en los que estén subrepresentadas. Acumulable	1
	IG 11.7	Organización de encuentros, jornadas, foros o webinar, en torno a temas de interés para las mujeres y que se encuentren recogidas en la EDL (*). Acumulable	1
	JR.3	Acciones positivas en favor de la juventud rural (Subcriterios acumulables y excluyentes)	5
	JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad. Excluyente	4
	JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven. Excluyente	4
	JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL. Acumulable	1
	JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local. Acumulable	1
	JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural. Excluyente	5



	JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida. Excluyente	4
	JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil. Excluyente	4
	JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*). Acumulable	1
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda (Subcriterios acumulables)		5
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	1
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	2
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	2
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora (Subcriterios acumulables)		15
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado	1
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	3
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	12
PS.3	Beneficiarios finales en otros programas anteriores (PRODER-LEADER)		5
	PS.3.1	Personas físicas o jurídicas que nunca hayan sido beneficiarias en convocatorias Leader anteriores	5
PUNTUACIÓN TOTAL			100



EPIGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.8. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 3

LÍNEA DE AYUDAS Nº 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
Sí	3.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
Sí	3.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
Sí	3.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
	3.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración relacionadas con la conserv. del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
Sí	3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.
Sí	3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	Puntuación asignada
AT.3	Población del núcleo donde se ejecutará la operación (Subcriterios excluyentes)	10
AT.3.1	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población	10



		de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (2023)	
	AT.3.2	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de Andalucía (2497 habitantes), según datos del INE (2023).	8
	CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*) (Subcriterios excluyentes)	14
	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	11
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	13
	CO.1.3	La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	14
	FE.3	Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER (Subcriterios excluyentes)	5
	FE 3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	3
	FE 3.2	Industria extractiva o manufacturera	1
	FE 3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1
	FE 3.4	Construcción	3
	FE 3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	3
	FE 3.6	Transporte y almacenamiento	3
	FE 3.7	Hostelería	3
	FE 3.8	Información y comunicaciones	2



	FE 3.9	Actividades inmobiliarias	1
	FE 3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	3
	FE 3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	1
	FE 3.12	Administración Pública y Defensa	5
	FE 3.13	Educación	1
	FE 3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	3
	FE 3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	3
	FE 3.16	Otros servicios	3
	RD.2	Evolución de los índices de población (Subcriterios excluyentes)	3
	RD.2.1	Municipios con pérdida de más del 15% de población censada en el último marco 2014-2022	3
	RD.2.2	Municipios con pérdida de más del 10% de población censada en el último marco 2014-2022	2
	RD.2.3	Municipios con pérdida de más del 5% de población censada en el último marco 2014-2022	1
	RD.3	Densidad de población (n.º habitantes/Km2) (Subcriterios excluyentes)	10
	RD.3.1	El núcleo de población está en riesgo severo de despoblación (menos de 8 habitantes por kilómetro cuadrado)	10
	RD 3.2.	El núcleo de población está en riesgo moderado de despoblación (menos de 20 habitantes por kilómetro cuadrado)	8
	CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía (Subcriterios acumulables)	1
	CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores,	1



		calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	
CC.4		Mecanismos o sistemas que promuevan el ahorro u optimización de recursos hídricos (Subcriterios acumulables)	2
	CC.4.1	Depósitos acumulación aguas pluviales, sistemas programables de riego localizado; puesta en marcha de mecanismos que permitan un ahorro hídrico mediante la instalación de sistemas de reutilización y depuración de aguas (por ej. aguas grises en edificios, etc.)	2
	CC.4.2	Medidas de conservación/uso eficaz que permitan reducir el consumo de agua (inversión infraestructuras para reducción de fugas, instalación contadores individuales)	2
	CC.4.3	Apoyo a iniciativas de desarrollo y aplicación de metodologías de aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos en sectores dependientes del agua	1
	CC.4.4	Apoyo a iniciativas de biorremediación/reciclaje/reutilización de aguas residuales	1
	CC.4.5	Contribución a la ampliación del conocimiento sobre gestión sostenible del agua	1
	CC.4.6	Acciones de limpieza y prevención de riesgos en zonas calificadas de inundables.	1
CC.5		Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático (Subcriterios acumulables)	1
	CC.5.1	Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas, talleres, seminarios, <i>webinar</i>)	1
	CC.5.2	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático	1
CC.6		Contribución al desarrollo sostenible, minimización de impacto ambiental (Subcriterios acumulables)	1
	CC.6.1	Mecanismos y medidas que fomenten y promuevan el control de la contaminación lumínica (sistemas apagado automático, encendido por sensores de movimiento, farolas sin proyección vertical, etc.) en sustitución de equipos o sistemas ya instalados que no incluyen esas medidas	1



IG.8	Fomento del ocio y tiempo libre con enfoque de género (Subcriterios acumulables)	2
IG.8.1	Puesta en marcha de infraestructuras y espacios para el uso por las mujeres.	2
IG.8.2	Puesta en marcha de actividades claramente demandadas por mujeres en la EDLL (*)	2
IG.8.3	Realización de actividades socioculturales que fomenten la creatividad de las mujeres.	2
IG.8.4	Diseño de actividades deportiva con enfoque de género	2
IG.11	Acciones que fomenten la participación y el asociacionismo entre mujeres (Subcriterios acumulables y excluyentes)	5
IG.11.1	Creación de asociaciones o federaciones de asociaciones de mujeres rurales. Excluyente	4
IG.11.2	Mantenimiento y/o equipamiento de asociaciones de mujeres. Excluyente	5
IG.11.3	Realización de actividades por parte de asociaciones de mujeres. Excluyente	5
IG.11.4	Creación y/o integración en redes de asociaciones de mujeres. Excluyente	4
IG.11.5	Difusión de la importancia del asociacionismo, sobre todo entre mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad, etc. Acumulable	1
IG. 11.6	Fomento de la participación de mujeres en sectores en los que estén subrepresentadas. Acumulable	1
IG 11.7	Organización de encuentros, jornadas, foros o webinar, en torno a temas de interés para las mujeres y que se encuentren recogidas en la EDL (*). Acumulable	3
JR.3	Acciones positivas en favor de la juventud rural (Subcriterios acumulables y excluyentes)	3
JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad. Excluyente	3
JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven. Excluyente	3



JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL. Acumulable	2
JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local. Acumulable	2
JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural. Excluyente	3
JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida. Excluyente	2
JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil. Excluyente	
JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*). Acumulable	
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda (Subcriterios acumulables)	5
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	1
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	2
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	2
PT.1	Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio (Subcriterios acumulables)	6
PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mismos	4
PT.1.2	La operación tiene como finalidad la promoción, difusión y conservación de oficios, labores o especialidades gastronómicas tradicionales del territorio contempladas en la EDL (*)	2



	PT.1.3	Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDL como de posible interés (*)	2
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora (Subcriterios acumulables)		15
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado	1
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	3
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	12
SP.2	Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida (Subcriterios acumulables y excluyentes)		17
	SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población. Acumulable	15
	SP.2.2	Operaciones que contemplen el fomento de nuevos servicios identificados como prioritarios en la EDLL (*). Acumulable	2
	SP.2.3	La operación promueve el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años a través de actividades/servicios exclusivos para esa franja de edad. Excluyente	17
PUNTUACIÓN TOTAL			100



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.9. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 4

LÍNEA DE AYUDAS Nº 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
Sí	4.1. Operaciones destinadas a la elaboración y difusión de estudios, planes y programas que favorezcan y contribuyan al desarrollo local.
Sí	4.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la capacitación en el medio rural.
Sí	4.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información, sensibilización y promoción que contribuyan al conocimiento del territorio.
	4.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración que contribuyan a difundir experiencias que favorezcan el desarrollo local.
Sí	4.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de herramientas de apoyo al desarrollo local.



EPIGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.10. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 5

LÍNEA DE AYUDAS Nº 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
Sí	5.1. Operaciones destinadas a la preparación y ejecución de Actividades de Cooperación Leader.
Temáticas a abordar a través de las actividades de cooperación Leader	
Atraer y retener población joven en la comarca: nómadas digitales, turismo de naturaleza y deportivo, agricultura regenerativa.	
Facilitar servicios adaptados a la población mayor y a la desconexión territorial: servicio a domicilio, cuidados, envejecimiento activo.	
Aprovechar recursos naturales de la comarca: plantas naturales, aromáticas, medicinales, recursos patrimoniales, históricos, culturales, paisajísticos y otros recursos endógenos.	



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.11. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos Filabres Alhamilla Comarca del Desierto Almería. Destino Turístico Rural
ORGANISMO	Mancomunidad de Municipios para el Desarrollo de los Pueblos del Interior

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

Filabres Alhamilla busca diversificar su economía y sus recursos diferenciales tanto naturales como patrimoniales, son una oportunidad para impulsar su potencial turístico. Para ello es preciso coordinar una estrategia conjunta y la manera más correcta es realizarlo a través de un Plan de Sostenibilidad Turística en el Destino para buscar un desarrollo equilibrado del potencial turístico en el conjunto del territorio.

Esto permite a su vez consolidar vínculos de solidaridad en el interior de las comunidades, de manera que contribuyan a la solución de problemáticas comunes de las dimensiones ambiental, socioeconómica y territorial de la sostenibilidad, promoviendo un reparto racional de las cargas sobre el territorio y consolidando una gestión territorial integral que ayude a frenar los procesos de despoblación.

En este contexto, la Mancomunidad de Municipios para el Desarrollo de los Pueblos del Interior ha desarrollado un Plan de Sostenibilidad Turística en el Destino Filabres Alhamilla (PSTD) que, aunque no hace referencia a todos los municipios de la comarca, solo a los que le corresponden como entidad y habría que ampliarla a todos los municipios, es una excelente base para generar sinergias en el territorio.

Así, nuestra EDLL plantea dos objetivos específicos para impulsar el desarrollo turístico y poner en valor nuestros recursos naturales y patrimoniales para consolidar turísticamente Filabres Alhamilla:

LÍNEA L2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: OE2.3. Impulsar el desarrollo turístico sostenible de la comarca.

LÍNEA L3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE: Identificar, restaurar y poner en valor los recursos patrimoniales históricos de nuestra comarca para diversificar y consolidar turísticamente el territorio.

En este contexto, en el PSTD de la Mancomunidad del Interior, el turismo sostenible se plantea en la comarca de Filabres Alhamilla como un motor de desarrollo tractor con gran potencial de recursos infraexplotados. Este PSTD plantea acciones que pueden ser abordables por Leader en diferentes ámbitos: agroturismo, recuperación de conocimiento vinculado al agua, rutas y vías verdes, iluminación de recursos, promoción turística, formación, marca comarcal, infraestructuras turísticas..., que serán la base para mejorar el turismo en nuestra comarca. Este PTSD, previo convenio firmado entre la Mancomunidad del Interior y cinco municipios que no están integrados en la misma: Tabernas, Sorbas, Lubrín, Gergal y Olula de Castro, da cobertura a 15 de los 17 municipios que componen la ZRL, solo están fuera del PSTD, Gádor y Rioja.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Plan de Desarrollo Turístico de Castro de Filabres.
ORGANISMO	Ayuntamiento de Castro de Filabres

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

Aunque es un plan municipal, sigue la misma línea que el PSTD de la Mancomunidad de Municipios para el Desarrollo de los Pueblos del Interior, proponiendo mejoras de la oferta de alojamiento y restauración; de la oferta de patrimonio histórico y etnográfico; de rutas culturales y senderos; de la arquitectura urbana y entorno periurbano ; de la información y accesibilidad: fija y digital; de la potenciación imagen y oferta turismo activo;



promoción como Destino verde; mejorar la oferta de ocio y eventos; así como promocionar y difundir la oferta del municipio.

Todas estas acciones son una importante base para abordar por esta Estrategia como diversificación económica de Filabres Alhamilla.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Agenda Urbana de Gádor
-----------------------------------	-------------------------------

ORGANISMO	Ayuntamiento de Gádor
------------------	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

El Ayuntamiento de Gádor ha desarrollado una Agenda Urbana como marco de referencia para el desarrollo sostenible del municipio. La Agenda Urbana de Gádor, que ha sido programa piloto del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para que sirva de referente a otros municipios rurales a nivel nacional, ha planteado 4 programas estratégicos: mejora urbana, integración social, reactivación económica y gobernanza, que pretende ejecutar a través de 36 acciones específicas: dinamización del emprendimiento, habilitación de equipamientos turísticos, cuidado a mayores, aumento de servicios de transporte urbano, etc. que son una excelente base para impulsar la mejora económica y social del municipio, pero que debe servir para impulsar estrategias similares en el resto de municipios de la comarca.

Por ello, nuestra EDLL plantea un objetivo específico para impulsar las estrategias integrales en Filabres Alhamilla:

LÍNEA L4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR: OE4.3. Aprovechar las potencialidades del territorio a través de la integración de estrategias comunes a nivel comarcal.

Por ello, desde el GDR se plantea el desarrollo de una Agenda Urbana y Rural comarcal, que vaya identificando estas problemáticas locales y comarcales aprovechando la experiencia ya realizada en Gádor y que servirá a su vez para identificar e impulsar proyectos financiables por Leader.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Plan de Vivienda y Suelo de Castro de Filabres
-----------------------------------	---

ORGANISMO	Ayuntamiento de Castro de Filabres
------------------	---

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

Nuestra EDLL se desarrolla para fijar la población en nuestro territorio y atraer nuevos residentes, tanto jóvenes, extranjeros como nativos digitales, por ello plantea un objetivo específico ello, aunque está implícito en el muchas de las actuaciones:

LÍNEA L5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER: OE5.1. Atraer y retener población joven en la comarca.

Por ello, es complementario con el Plan de Vivienda y Suelo de Castro de Filabres, que entre sus estrategias de desarrollo plantea: Estrategia L1: Mantener a la Población Existente y Estrategia L2: Atracción de Nuevos Habitantes, para lo que plantea promocionar nuevas viviendas, alquiler y rehabilitación y conservación de viviendas existentes.

En este contexto, son estrategias de desarrollo que se alinean con los objetivos de la EDLL Filabres Alhamilla y que, para generar sinergias, se potenciarán estrategias similares en el resto de municipios.



DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Tabernas
ORGANISMO	Ayuntamiento de Tabernas
DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD	
<p>Una de las principales problemáticas identificadas por los agentes de Filabres Alhamilla ha sido la mal conectividad entre los municipios de la comarca (NPNL5. Mejorar la conectividad entre municipios), identificándose incluso como un aspecto integrado innovador (2. Economía colaborativa: carpooling) y se plantea dentro de los objetivos específicos a solventar con la EDLL:</p> <p>LÍNEA L3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE: OE3.3. Mejorar las infraestructuras, dotaciones y servicios públicos de la comarca como elemento básico de mejora de nuestro capital social.</p> <p>En este contexto, el PMUS de Tabernas plantea soluciones locales que deben ser extrapolables al reto de municipios y que se deben abordar en las estrategias locales y comarcales y que algunas pueden ser abordables por la EDLL: 1.4. Proponer nuevas acciones en relación con el transporte a la demanda; 1.5. Establecer puntos de recarga de vehículos eléctricos; 1.6. Aumentar el uso de vehículos eléctricos en las flotas municipales de servicios y en la DUM; 4.1. Red de aparcamientos de integración...</p>	



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.12. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “IGUALDAD DE GÉNERO”

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

Aunque ninguno de los municipios de la comarca Filabres Alhamilla se encuentra entre los municipios con más contratos en el sector agrario y forestal de la provincia debido al lógico impulso tanto del levante como el poniente almeriense en este sector y que la cantidad de tierra dedicada a la agricultura en la comarca (17,60%) es menor en comparación con la superficie agrícola en Andalucía (41,32%) y en la provincia de Almería (25,50%), sigue teniendo un peso importante en el sistema productivo local de la comarca, ofreciendo oportunidades de empleo y autoempleo.

En este contexto, es el segundo sector en demanda de empleo tras los servicios, siendo en algunos municipios esta demanda superior por las mujeres que por los hombres (28,97% frente al 23,05% en Tabernas o el 48,44% frente al 42,42% en Gérgal, por ejemplo). En cambio, siguen siendo mayores las contrataciones a hombres que a mujeres, así como hay una menor titularidad femenina de fincas agrarias en la comarca, donde apenas un 30,4% son explotaciones dirigidas por mujeres y apenas un 0,2% mujeres menores de 34 años, según el Censo Agrario.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Con esta Línea de ayudas la EDLL pretende poner en valor el papel de la mujer como motor de la actividad agroganadera que ayude a fijar población en Filabres Alhamilla, incorporando mayor número de mujeres al sector (especialmente mujeres jóvenes) tanto en empleos en el sector como en la regencia de explotaciones agrarias, ya sean como propietarias o como titularidad compartida, ya que en ciertos casos existen explotaciones en las que también trabaja la mujer, pero el titular es un hombre.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Dentro de las actuaciones planteadas, se pretende dar mayor visibilidad a la mujer rural, no solo comunicando y sensibilizando del necesario papel de la mujer en la dinamización del territorio (operación 1.3), sino posibilitando una mayor incorporación al sector agrario y forestal ya sea facilitando su incorporación mediante formación específica (operación 1.2.), implicándola en la mejora o nueva producción agraria (operaciones 1.1, 1.7, 1.9, 1.10) o fomentando el relevo generacional (operaciones 1.1, 1.7, 1.10).

De igual manera, cualquier proyecto solicitado por mujeres y mujeres jóvenes tienen mayor puntuación conforme a los criterios de selección de operaciones proyectado en esta Línea (Código IG.1, JR.1, JR.3).

A esto se le suma la incorporación de la perspectiva de género en todos los procesos llevados a cabo en toda la EDLL en general y en esta Línea en particular: lenguaje no sexista, enfoque de género, formación en igualdad, protocolo de prevención y de actuación frente al acoso sexual..., así como indicadores específicos de seguimiento y evaluación del desarrollo de la línea en cuestión de género.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

Como se ha indicado en el Diagnóstico, analizando el paro por sexo, en Filabres Alhamilla se contempla una mayor proporción estructural del desempleo de las mujeres, con una tasa de desempleo femenino (21,0%) similar a la de Almería, aunque más baja que en Andalucía. La diferencia, por tanto, entre las tasas de desempleo de hombres y mujeres es notable en nuestra comarca: 5,7 puntos porcentuales (21,0% - 15,3%).

A su vez, en varios territorios de Filabres Alhamilla, la disparidad de género en el desempleo es notable. Por



ejemplo, Gádor y Rioja tienen algunas de las tasas de desempleo más altas, especialmente entre las mujeres, con cifras del 32,8% y 34,9% respectivamente, mientras que los hombres en estas localidades tienen tasas considerablemente más bajas.

De hecho, una de las necesidades priorizadas que se han identificado ha sido aumentar la estructura y peso empresarial de la comarca (NPL2) y en las encuestas específicas que se realizaron al segmento mujer y jóvenes rurales, las principales debilidades que identificaron fueron en relación al escaso peso económico de la comarca y cómo les afecta: escasas oportunidades laborales, falta de relevo generacional y dificultades para el emprendimiento. A esto se unían las dificultades de conciliación laboral y familiar en el caso de las mujeres.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Con esta Línea de ayudas la EDLL pretende, por tanto, aumentar la estructura y peso empresarial de la comarca, con un especial énfasis en la incorporación de la mujer al mundo laboral, incorporando mayor número de mujeres a los sectores no agrarios (especialmente mujeres jóvenes).

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Dentro de las actuaciones planteadas, se pretende dar mayor visibilidad a la mujer rural, no solo comunicando y sensibilizando del necesario papel de la mujer en la dinamización del territorio (operación 2.3), sino posibilitando una mayor incorporación de la mujer al entorno laboral ya sea facilitando su incorporación mediante formación específica (operación 2.2.), implicándola en la mejora o creación de nuevas empresas o fomentando el relevo generacional (operaciones 2.1, 2.6, 2.7).

De igual manera, cualquier proyecto solicitado por mujeres y mujeres jóvenes tienen mayor puntuación conforme a los criterios de selección de operaciones proyectado en esta Línea (Código IG.1, I.G.2, JR.1, JR.3).

A esto se le suma la incorporación de la perspectiva de género en todos los procesos llevados a cabo en toda la EDLL en general y en esta Línea en particular: lenguaje no sexista, enfoque de género, formación en igualdad, protocolo de prevención y de actuación frente al acoso sexual..., así como indicadores específicos de seguimiento y evaluación del desarrollo de la línea en cuestión de género.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

SITUACIÓN DE PARTIDA

El desarrollo sostenible de Filabres Alhamilla depende crucialmente de mejorar las infraestructuras y servicios. Es esencial revisar y fortalecer el transporte, las telecomunicaciones, los equipamientos empresariales y el acceso a la vivienda para promover el bienestar y el crecimiento económico. Debilidades que han sido detectada nítidamente por la ciudadanía en general y el resto de agentes del territorio, que se ha reflejado no solo en los datos cuantitativos sino en los procesos participativos.

A nivel de género se observa que las mujeres tienen la mayor preocupación en la deficiencia en la conectividad entre municipios tanto en vías como en transporte público. Por lo que mientras se trabaja en la mejora de las infraestructuras de comunicación y de incremento de conectividad o a demanda en el transporte público intercomarcal, también hay que desarrollar estrategias de transporte flexible o compartido bajo demanda (carpooling o similar). Igualmente, a las mujeres, aunque la pérdida de población les es muy importante, destacan sobremedida el envejecimiento de la población. Una situación lógica cuando las mujeres se encargan mayoritariamente del cuidado de sus mayores, más en un entorno rural y con escasos equipamientos sociales (centros de día, residencias...).



MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR
Con esta Línea de ayudas la EDLL pretende mejorar o implementar servicios, infraestructuras o dotaciones que faciliten las condiciones y calidad de vida de las mujeres en la comarca: espacios socioculturales, usos comunitarios, infraestructuras, transportes...
MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS
Dentro de las actuaciones planteadas, se pretende facilitar las condiciones y calidad de vida de las mujeres en la comarca, para lo que se deben trabajar estrategias que identifiquen aspectos de mejora, impulso del asociacionismo y de igualdad entre hombres y mujeres (operación 3.1); llevando a cabo talleres que impulsen oficios o etnografías que visualicen a la mujer (operación 3.2.); así como creando y mejorando infraestructuras, servicios y dotaciones que faciliten las condiciones y calidad de vida de las mujeres rurales (operación 3.6). De igual manera, cualquier proyecto solicitado por mujeres y mujeres jóvenes tienen mayor puntuación conforme a los criterios de selección de operaciones proyectado en esta Línea (Código IG.8, I.G.11, JR.3). A esto se le suma la incorporación de la perspectiva de género en todos los procesos llevados a cabo en toda la EDLL en general y en esta Línea en particular: lenguaje no sexista, enfoque de género, formación en igualdad, protocolo de prevención y de actuación frente al acoso sexual..., así como indicadores específicos de seguimiento y evaluación del desarrollo de la línea en cuestión de género.
LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR
SITUACIÓN DE PARTIDA
En todo momento, el GDR Filabres Alhamilla ha impulsado la igualdad de género y la participación de las mujeres en la dinamización económica y social de la comarca. Así, sus Órganos de Gobierno están participados por mujeres, tanto a título individual como representantes de la administración, instituciones o empresas. Recordemos por ejemplo la propia presidencia de la Asamblea o la presencia de asociaciones de mujeres entre los asociados (Asoc. de Mujeres Desierto de Tersina, Asoc. de Mujeres Los Tres Peñones y Federación de Asocs. de Mujeres Filabres Alhamilla). En este contexto, los estatutos de nuestra entidad establecen que la representante de la Federación de Asociaciones de Mujeres Filabres Alhamilla, es miembro nato de la Junta Directiva, lo que obliga a que esta entidad esté siempre incluida en el órgano de decisión de la ADR Filabres Alhamilla. También hay que sumar la contribución al empleo femenino en nuestra propia oficina técnica, con un 100% de mujeres en la misma, más la contribución a la creación de empleo femenino que se han conseguido en los anteriores marcos de la Estrategia. Por ello, la propia EDLL tiene un importante papel en este proceso de implementación de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, más, cuando en la comarca no existe ningún servicio específico de atención a las necesidades específicas en materia de igualdad.
MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR
Además de seguir impulsando la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el territorio, la EDLL pretende seguir contribuyendo a la consolidación de empleos femeninos en la comarca, buscando ampliar el porcentaje de mujeres que lidera los proyectos de emprendimiento que se seleccionen.
MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS
Para promover el acceso a los recursos en el mundo rural, el GDR ha planteado operaciones que contribuyan a la creación y difusión de proyectos de igualdad de género y de generación de empleo femenino (operación 4.1.), que se ve reforzadas con otras operaciones de capacitación de la mujer rural adaptada al territorio (operación 4.2.) y la visualización de la mujer rural en la comarca mediante actuaciones de sensibilización y cooperación (operación 4.3.). La implementación de herramientas comunes también se considera que facilitará la calidad de vida de las mujeres en Filabres Alhamilla: digitalización, información... (operación 4.5.).



LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER

SITUACIÓN DE PARTIDA

La igualdad de género y la participación económica y social en los espacios rurales no es una cuestión que afecta solo a Filabres Alhambilla, sino que es una necesidad en todos los espacios rurales, no solo de Andalucía, sino de España y otros países europeos. Espacios donde se han puesto en marcha proyectos que pueden ser extrapolables a la comarca con las adaptaciones específicas de nuestro territorio. Por ello el GDR identificará territorios con problemáticas similares y/o con experiencias de buenas prácticas, en este caso, en relación a la incorporación de la mujer en la actividad social y económica del mundo rural que hayan sido puestas en marcha en otros territorios por mujeres, asociaciones de mujeres u organizaciones (innovación cultural, talleres etnográficos, servicios de proximidad, aprovechamiento de recursos endógenos...) y plantear proyectos de colaboración conjunta entre los GDR de diferentes territorios.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Con esta Línea se pretende apoyar al emprendimiento femenino, crear nuevos modelos de economía sostenible con soluciones basadas en la naturaleza, prevenir la violencia de género, impulsar la igualdad efectiva, visualizar a la mujer rural y atender a nuestras mujeres mayores.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

En la EDLL Filabres Alhambilla, esta Línea plantea abordar actividades de cooperación Leader (operación 5.1.) en temáticas que afectan a la mujer en el mundo rural. Principalmente en relación a atraer y retener población joven: nómadas digitales, turismo de naturaleza y deportivo, agricultura regenerativa...; así como aprovechar los recursos naturales de la comarca: plantas aromáticas, medicinales y otros recursos endógenos.



EPIGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.13. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “JUVENTUD RURAL”

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

La población de la comarca se encuentra más envejecida todavía que la provincia y Andalucía, con una menor proporción de población joven (menores de 35 años), que solo supone el 33,22% (los hombres representan el 34,04% y las mujeres el 32,33%). Se puede comprobar cómo solo el 1,5% de las explotaciones agrarias están regentadas por menores de 35 años (0,2% si son jóvenes y mujeres). A su vez, hay una continua fuga de población joven hacia otros espacios fuera de la comarca por motivos de estudios y laborales.

En este contexto, hay varias necesidades identificadas en la EDLL que afectan a la juventud rural, pero en este contexto concreto, resalta la necesidad de evitar el abandono de la actividad agraria y otros sectores tradicionales por la falta de relevo generacional y por el déficit hídrico (NPL1).

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Con esta Línea de ayudas la EDLL pretende fijar a la población joven en el territorio mediante su implicación en nuevas explotaciones agrarias o mediante el fomento del relevo generacional de las existentes.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Dentro de las actuaciones planteadas, se pretende fijar a la población joven en este sector facilitando operaciones que fomenten el aprovechamiento de los recursos endógenos y la mejora de la producción, transformación y comercialización agraria que haga atractivo el sector para la población joven rural: tecnología, eficiencia, nuevos productos... (operaciones 1.1, 1.7, 1.9). Para ello será preciso implementar actuaciones de formación de las posibilidades que los recursos locales ofrecen a la población joven y cómo se pueden adaptar (operación 1.2), así como informar y comunicar dichas posibilidades (operaciones 1.1, 1.7, 1.10).

De igual manera, cualquier proyecto solicitado por personas jóvenes tienen mayor puntuación conforme a los criterios de selección de operaciones proyectado en esta Línea (Código JR.1, JR.3).

A esto se le suma el fomento continuo de la participación de la población joven en el desarrollo e implementación de la EDLL en general y en esta Línea en particular: participación, impulso del asociacionismo juvenil, actividades para jóvenes y la evaluación del desarrollo de la línea en cuestión de juventud rural.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

Analizando el paro por tramos de edad, se obtiene que, la población joven (menores de 35 años) en la comarca supone el 26,90% del desempleo en 2023; siendo entre los hombres el 25,07% y entre las mujeres el 28,56%. Se trata de un porcentaje más elevado al paro nacional en este rango de edad (24,03%), concretamente 2,87 puntos porcentuales por encima del paro juvenil nacional (menores de 35 años).

Como se ha indicado anteriormente, una de las necesidades priorizadas que se han identificado ha sido aumentar la estructura y peso empresarial de la comarca (NPL2) y en las encuestas específicas que se realizaron al segmento mujer y jóvenes rurales, las principales debilidades que identificaron fueron en relación al escaso peso económico de la comarca y cómo les afecta: escasas oportunidades laborales, falta de relevo generacional y dificultades para el emprendimiento. Por tanto, ampliar y diversificar nuestra economía que permita fijar a la población joven al territorio, facilitar el retorno de jóvenes que se han ido y captar nuevos jóvenes trabajadores, como los nómadas digitales, son cuestiones esenciales en esta EDLL.



MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR
<p>Con esta Línea de ayudas la EDLL pretende, por tanto, aumentar la estructura y peso empresarial de la comarca, con un especial énfasis en la incorporación de los jóvenes rurales al mundo laboral (especialmente mujeres jóvenes) que permita fijar este segmento poblacional en el territorio, facilitar el retorno de jóvenes que se han ido, así como captar nuevos jóvenes trabajadores con nuevas posibilidades laborales.</p>
MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS
<p>Dentro de las actuaciones planteadas, se plantea facilitar el desarrollo de planes integrales que o sectoriales que atiendan de manera planificada estas estrategias (operación 2.1.), a la vez que se produce un incremento y mejora en la modernización y competitividad de las empresas que las haga más atractivo la residencia en Filabres Alhamilla a la población joven (operaciones 2.6, 2.7).</p> <p>Para ello se hacen necesarios otras actuaciones de apoyo a la diversificación económica en el ámbito de la juventud rural como son capacitación específica (operación 2.2.), información y comunicación de las posibilidades que ofrece el territorio (operación 2.3.) y mejora de infraestructuras, dotaciones y equipamientos (operación 2.5.)</p> <p>De igual manera, cualquier proyecto solicitado por personas jóvenes tienen mayor puntuación conforme a los criterios de selección de operaciones proyectado en esta Línea (Código JR.1, JR.3).</p> <p>A esto se le suma el fomento continuo de la participación de la población joven en el desarrollo e implementación de la EDLL en general y en esta Línea en particular: participación, impulso del asociacionismo juvenil, actividades para jóvenes y la evaluación del desarrollo de la línea en cuestión de juventud rural.</p>
LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE
SITUACIÓN DE PARTIDA
<p>El desarrollo sostenible de Filabres Alhamilla depende crucialmente de mejorar las infraestructuras y servicios. Es esencial revisar y fortalecer el transporte, las telecomunicaciones, los equipamientos empresariales y el acceso a la vivienda para promover el bienestar y el crecimiento económico. Debilidades que han sido detectada nítidamente por la ciudadanía en general y el resto de agentes del territorio, que se ha reflejado no solo en los datos cuantitativos sino en los procesos participativos.</p> <p>En el proceso participativo desarrollado (encuestas, entrevistas y mesas de trabajo) se preocupa mucho por la falta de oportunidades que el escaso tejido productivo de la comarca ofrece a los jóvenes. En concreto, tanto para la ciudadanía en general, como a los jóvenes en particular, es claramente evidente que las problemáticas de menor desarrollo económico de la comarca vienen dadas por la falta de expectativas laborales para los jóvenes, ya sea el propio abandono de la actividad agraria (y de otros sectores tradicionales) por la falta de relevo generacional, lo que hace emigrar a los jóvenes fuera de la comarca para trabajar. Un hecho que luego dificulta su vuelta. También se destaca el déficit de servicios y equipamientos en la comarca, pero destacan como principal problemática identificada, el acceso a la vivienda, algo que ha sido muy discutido a lo largo de participación.</p>
MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR
<p>Con esta Línea de ayudas la EDLL pretende mejorar o implementar servicios, infraestructuras o dotaciones que faciliten el arraigo y las condiciones y calidad de vida de los jóvenes en la comarca: infraestructuras económicas y sociales, centros de teletrabajo, coworking, espacios de ocio y deportivos...</p>
MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS
<p>Dentro de las actuaciones planteadas, se pretende facilitar el arraigo y las condiciones y calidad de vida de los jóvenes en la comarca, para lo que es preciso desarrollar estrategias conjuntas que tengan en cuenta las</p>



necesidades de los jóvenes y facilitarle posibilidades de emprendimiento (operación 3.1.), así como operaciones que identifiquen y promocionen los recursos endógenos del territorio y oriente a los jóvenes de la comarca hacia un aprovechamiento efectivo de nuestros recursos (operación 3.3.). Esto precisará a su vez la recuperación de nuestro patrimonio natural y cultural, así como la mejora y adecuación de infraestructuras, equipamientos y dotaciones que permitan este desarrollo de los jóvenes en nuestra comarca (actuaciones 3.5, 3.6.).

De igual manera, cualquier proyecto solicitado por personas jóvenes tienen mayor puntuación conforme a los criterios de selección de operaciones proyectado en esta Línea (Código JR.3).

A esto se le suma el fomento continuo de la participación de la población joven en el desarrollo e implementación de la EDLL en general y en esta Línea en particular: participación, impulso del asociacionismo juvenil, actividades para jóvenes y la evaluación del desarrollo de la línea en cuestión de juventud rural.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR

SITUACIÓN DE PARTIDA

En todo momento, el GDR Filabres Alhamilla ha impulsado la participación de los jóvenes en la dinamización económica y social de la comarca, como se demuestra en el esfuerzo que se ha realizado en captar a este segmento en el propio desarrollo de esta Estrategias, así como en imponer criterios de selección que faciliten el emprendimiento de la población joven en nuestra comarca. Por ello, la EDLL tiene un importante papel conseguir el arraigo y la mejora de las condiciones y calidad de vida de los jóvenes en la comarca.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La EDLL pretende incrementar la residencia de jóvenes en Filabres Alhamilla, por lo que precisa facilitar el emprendimiento y la creación de empleo joven en la comarca, así como captar nueva población joven de otros territorios atraídos por la calidad de vida en nuestros pueblos.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Para promover el acceso a los recursos en el mundo rural, el GDR ha planteado operaciones que contribuyan a la creación y difusión de proyectos de generación de empleo joven (operación 4.1.), que se ve reforzadas con otras operaciones de capacitación de los jóvenes adaptada al territorio (operación 4.2.) y la participación efectiva de los jóvenes para favorecer su conocimiento de la comarca mediante actuaciones de sensibilización y cooperación (operación 4.3.). La implementación de herramientas comunes también se considera que facilitará el arraigo y la atracción de nuevos jóvenes en Filabres Alhamilla: digitalización, información... (operación 4.5.).

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER

SITUACIÓN DE PARTIDA

La participación económica y social de los jóvenes rurales no es una cuestión que afecta solo a Filabres Alhamilla, sino que es una necesidad en todos los espacios rurales, no solo de Andalucía, sino de España y otros países europeos. Espacios donde se han puesto en marcha proyectos que pueden ser extrapolables a la comarca con las adaptaciones específicas de nuestro territorio. Por ello el GDR identificará territorios con problemáticas similares y/o con experiencias de buenas prácticas, en este caso, en relación al arraigo, incorporación de jóvenes en la actividad social y económica del mundo rural, así como atracción de nuevos jóvenes al territorio que hayan sido puestas en marcha en otros territorios (asociacionismo juvenil, tecnología, formaciones específicas, “nuevos oficios tradicionales”, prácticas en nuestra zona rural, aprovechamiento de recursos endógenos...) y plantear proyectos de colaboración conjunta entre los GDR de diferentes territorios.



MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR
Con esta Línea se pretende apoyar el arraigo de la población joven, impulsar su emprendimiento y captar nuevos jóvenes de otros territorios en los pueblos de Filabres Alhamilla.
MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS
En la EDLL Filabres Alhamilla, esta Línea plantea abordar actividades de cooperación Leader (operación 5.1.) en temáticas que afectan a los jóvenes en el mundo rural. Principalmente en relación a atraer y retener población joven: nómadas digitales, turismo de naturaleza y deportivo, agricultura regenerativa...



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.14. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO”

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

La consideración del impacto ambiental, adquiere una relevancia especial en el caso de la comarca de Filabres Alhamilla, cuya identidad viene definitivamente ligada al Desierto de Tabernas, única zona desértica del continente europeo, reconocido como Paraje Natural en una extensión de casi 300 km² y como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEC). Al innegable interés paisajístico y geológico de la zona se une su alto valor botánico y faunístico, contando con especies únicas en el continente europeo e incluso en el mundo. La escasa y particular vegetación, semejante a la de los desiertos norteafricanos, que incluye especies endémicas de gran interés botánico.

Pero el mismo hecho de estas características climáticas y geomorfológicas implica una aridez extrema, ya que la situación de la comarca encajada entre la Sierra de los Filabres al norte y Sierra Alhamilla al sudeste, la aíslan de las corrientes húmedas del cercano mar Mediterráneo, generando en esta región una zona de escasa pluviosidad que da el carácter árido y único a la comarca, no en vano, es el único desierto de Europa.

Esta aridez, unido al uso antrópico del espacio, tanto social, como económico a través de las explotaciones agrarias y resto de actividades económicas del territorio, provocan un déficit hídrico crónico en el territorio que provocan incluso restricciones de abastecimiento a los diferentes municipios y dificultan un mayor desarrollo económico en la comarca si no se hace de una forma sostenible. Es por ello que hacer un uso eficiente del agua dentro de nuestro entorno semidesértico, con escasez de recursos hídricos, para un adecuado desarrollo económico y social de la comarca (NPNL1.) haya sido una de las principales demandas en toda la participación ciudadana.

Pero la diversidad de la comarca, además del Paraje Natural Desierto de Tabernas nos permite disponer a su vez de otros espacios naturales protegidos de alto valor ecológico como son el Paraje Natural de Sierra Alhamilla y el Paraje Natural Karst en Yesos de Sorbas, que a su vez son Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Zonas de Especial de Conservación (ZEC), que es preciso proteger y poner en valor, como se revela en una de las Necesidades Priorizadas (NPL5. Potenciar el conocimiento de nuestro patrimonio natural comarcal para una mejor conservación y una explotación económica sostenible), así como en una de las principales potencialidades (P3. Alto valor medioambiental del territorio como elemento diferenciador (único desierto de Europa, Observatorio Calar, Karts, núcleos montañosos...)).

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Con esta Línea de ayudas la EDLL pretende fomentar la protección de nuestros ecosistemas, haciendo más eficiente nuestro sector agrario, desde la puesta en marcha de estrategias eficientes en la economía del agua en los cultivos, el control cinético o la adopción de modelos agrarios innovadores puedan incluir técnicas que minimicen el impacto ambiental, como es la agricultura regenerativa.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Para alcanzar las mejoras y cambios planteados en la lucha contra el cambio climático, se implementarán diversas actuaciones estratégicas en la comarca. Estas incluyen la realización de estudios de viabilidad y mejora en la producción agraria y forestal (operación 1.1). Además, se promoverá la formación continua en sectores tradicionales mediante cursos, talleres y prácticas que fomenten el emprendimiento y el relevo generacional, integrando mejoras en procesos y estrategias de comercialización sostenible (operación 1.2). Se apoyará la asistencia a ferias agrarias y ganaderas, la creación de eventos técnicos y científicos sobre bioagricultura y



eficiencia en el riego, facilitando así la adopción de prácticas agrícolas más resilientes y amigables con el medio ambiente en la región (operación 1.3). Actuaciones necesarias para hacer más eficiente las operaciones destinadas a la puesta en marcha y/o modernización de las explotaciones agrarias de la comarca (operaciones 1.7, 1.9). Por otro lado, cabe mencionar el control cinegético de la sobrepoblación y el manejo sostenible de las poblaciones de especies, contribuyendo así a la conservación del equilibrio ecológico local (operación 1.6).

De igual manera, cualquier proyecto solicitado sobre formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático tienen mayor puntuación conforme a los criterios de selección de operaciones proyectado en esta Línea: la mejora de eficiencia energética y reducción consumo (CC.1), la utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía (CC2), mecanismos o sistemas que promuevan el ahorro u optimización de recursos hídricos (CC.4) o la formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático (CC.5).

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

A través de los procesos participativos se tiene constancia de que la necesidad más marcada es solucionar los problemas hídricos de la comarca, no solo en el sector agrario como se ha indicado antes, sino en el resto de sectores, existiendo áreas de polígonos industriales que no se pueden desarrollar por falta de agua.

Es de especial interés indicar cómo las personas menores de 35 años demuestran una evidente preocupación por los aspectos climáticos, considerando el problema del agua algo crucial (proliferación de pozos ilegales -con una puntuación de 6.3 sobre 8-, sobreexplotación y escasos recursos hídricos...).

Pero a su vez, se entiende que la mejor manera de dinamizar el territorio es de forma sostenible, protegiendo nuestro patrimonio natural poniéndolo en valor de forma sostenible. Como se ha indicado anteriormente, una de las necesidades priorizadas que se han identificado es potenciar el conocimiento del patrimonio natural comarcal para una mejor conservación y una explotación económica sostenible (NPL5). Para abordar esto, es fundamental gestionar de manera eficiente los recursos hídricos en este entorno semidesértico, promoviendo prácticas económicas diversificadas que sean ambientalmente responsables y socialmente beneficiosas, atendiendo así a las demandas y preocupaciones de la comunidad local.

En este contexto, gestionar de manera eficiente los recursos hídricos en un entorno semidesértico es fundamental. Esto implica impulsar prácticas económicas diversificadas que sean respetuosas con el medio ambiente y que beneficien socialmente a la comunidad, respondiendo de manera efectiva a las demandas y preocupaciones de los habitantes locales.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Con esta Línea de ayudas la EDLL pretende ampliar y fortalecer las actividades económicas existentes en la comarca aprovechando los recursos endógenos de forma que sean sostenibles y respetuosas con el medio ambiente y haciendo más competitivos e innovadores las empresas existentes.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

En todo este contexto, se debe trabajar en estrategias conjuntas que permitan potenciar todos los recursos del territorio de una manera integral y no parcelaria, que limitan las posibilidades de desarrollo y diversificación de la comarca. Por ello, dentro de las actuaciones planteadas, se plantea facilitar el desarrollo de planes integrales o sectoriales que atiendan de manera planificada estas estrategias (operación 2.1.), a la vez que se produce un incremento y mejora en la modernización y competitividad de las empresas (operaciones 2.6, 2.7).

Para conseguirlo, es preciso poner en marcha otras actuaciones paralelas que permitan la formación específica en sectores alineados con los desarrollos planteados (operación 2.2.), implementar mecanismos que potencien el conocimiento del entorno económico local (2.3.), así como mejorar infraestructuras y dotaciones que lo permitan (operación 2.4.).



De igual manera, cualquier proyecto solicitado sobre formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático tienen mayor puntuación conforme a los criterios de selección de operaciones proyectado en esta Línea: la mejora de eficiencia energética y reducción consumo (CC.1), la utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía (CC2), mecanismos o sistemas que promuevan el ahorro u optimización de recursos hídricos (CC.4) o la formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático (CC.5).

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

SITUACIÓN DE PARTIDA

La conservación y puesta en valor sostenible de nuestros recursos endógenos es la herramienta clave para promover la diversificación económica y la creación de empleo, riqueza y calidad de vida de la comarca Filabres Alhamilla. El proceso participativo desarrollado (encuestas, entrevistas y mesas de trabajo) confirma las principales problemáticas identificadas en el análisis cuantitativo, especialmente el déficit hídrico, el escaso desarrollo agrario debido a este déficit y a lo abrupto del terreno, así como la falta de estrategias conjuntas.

Ya se ha visto como el problema del agua es vital en nuestra comarca, pero también la clara visión de que el alto valor medioambiental del territorio es un elemento diferenciador (único desierto de Europa, Observatorio Calar, Karts, núcleos montañosos...) y debe ser aprovechado como tal (P3). Es esencial por tanto potenciar el conocimiento de nuestro patrimonio natural comarcal para una mejor conservación y una explotación económica sostenible (NPL5.), porque esto permitirá mejorar la calidad de vida en la comarca mediante la protección y uso eficiente de nuestros recursos y la adecuación de dotaciones e infraestructuras al servicio de la comunidad (OG3).

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Con esta Línea de ayudas la EDLL pretende mejorar la calidad de vida en la comarca mediante la protección y uso eficiente de nuestros recursos y la adecuación de dotaciones e infraestructuras al servicio de la comunidad (OG3).

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Dentro de las actuaciones planteadas, se pretende aprovechar las potencialidades del territorio a través de la integración de estrategias comunes a nivel comarcal (operación 3.1.), que permitan un mejor conocimiento y aprovechamiento del territorio mediante el desarrollo de actividades de información, de conservación y recuperación del patrimonio natural y cultural (operaciones 3.3, 3.5), para lo que es primordial alinear la formación con las necesidades productivas locales (operación 3.2.).

Por otro lado, para facilitar el arraigo y las condiciones y calidad de vida de la población en la comarca, es preciso ampliar y mejorar las infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de los distintos municipios de Filabres Alhamilla (operación 3.6.), puesto que son muchos municipios y, dentro de estos, numeras pedanías que necesitan a veces servicios y mejoras básicas que solo con estas ayudas pueden afrontar: guarderías municipales, energías fotovoltaicas en edificios municipales, embellecimiento y accesibilidad de espacios públicos, canalizaciones, red de saneamiento, control de fugas, mejora de infraestructuras turísticas, señalización...

De igual manera, cualquier proyecto solicitado sobre formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático tienen mayor puntuación conforme a los criterios de selección de operaciones proyectado en esta Línea: la utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía (CC2), impulsar mecanismos o sistemas que promuevan el ahorro u optimización de recursos hídricos (CC.4), formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático (CC.5) y contribución al desarrollo sostenible, minimización de impacto ambiental (CC.6). Del mismo modo, se valora en los criterios de selección la contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio (PT.1).



LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR

SITUACIÓN DE PARTIDA

La sostenibilidad ambiental es esencial para asegurar un desarrollo a largo plazo y la preservación de los recursos endógenos de la comarca, por lo que en todo momento el GDR Filabres Alhamilla ha impulsado prácticas que promuevan la protección y la regeneración ambiental de nuestro territorio, el uso sostenible de nuestros recursos y la necesidad de mejora de la eficiencia energética e hídrica en todos los ámbitos de la comarca. Esto deber contribuir a la mitigación del Cambio Climático, la conservación de nuestro entorno natural y el fomento de empleos verdes y sostenibles en sectores como las energías renovables, el turismo sostenible y el aprovechamiento de recursos naturales endógenos, entre otro.

Por ello, ha sido una de las áreas temáticas específicas que se ha desarrollado en las mesas de trabajo (Mesa 2: Entorno Físico y Medio Ambiente en Gádor, donde entre las conclusiones se destacaban distintas áreas críticas para la dinamización y sostenibilidad de la comarca (déficit hídrico, conservación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural...), proponiendo soluciones integrales que abordan desde la falta de conocimiento y promoción hasta la gestión de recursos naturales y culturales. Estas iniciativas, si se implementan de manera coordinada, tienen el potencial de revitalizar y desarrollar la comarca de manera sostenible y atractiva para residentes y turistas, pero para ello, es preciso tener un conocimiento de las potencialidades y herramientas existentes en la comarca para poder provechar las potencialidades del territorio.

Igualmente ha sido un vector transversal en el resto de mesas y participaciones, ya que los agentes intervinientes han entendido en todo momento que cualquier aspecto social, de economía y mercado de trabajo, pasa irremediamente por la protección y puesta en valor sostenible de nuestro territorio, más en un espacio diferencial como es la comarca Filabres Alhamilla.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Con esta Línea, la EDLL pretende alcanzar un mejor conocimiento de las potencialidades y herramientas existentes en la comarca para poder provechar las potencialidades del territorio.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Para promover alcanzar ese mejor conocimiento y aprovechamiento de las potencialidades del territorio, el GDR ha planteado operaciones que contribuyan a un mejor conocimiento del territorio mediante la elaboración de estudios y proyectos específicos que contribuyan al desarrollo local: adaptación de cierto tipo de cultivos al cambio climático; mapeo de recursos naturales y culturales, difusión de las herramientas GDR para optimizar su uso..., así como de actividades de información, sensibilización y promoción (operaciones 4.1., 4.3), que se ve reforzadas con otras operaciones de capacitación y formación con las necesidades productivas locales (operación 4.2.), así como dotar y/o mejorar herramientas de apoyo al desarrollo local: creación de plataformas integradas, web de recursos comarcales, digitalización de recursos, dosieres de emprendimiento... (operación 4.5.).

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER

SITUACIÓN DE PARTIDA

El Cambio Climático es el desafío definitorio de nuestro tiempo y está impulsando una profunda transformación global ambiental y social, por lo que se están desarrollando políticas (Agenda 2030, Ley Europea del Clima...) que intentan impulsar la implementación de herramientas de mitigación y adaptación a esta emergencia climática: reducción del consumo de energía, mejora del entorno construido, renaturalización...

Filabres Alhamilla, situada en uno de los espacios más vulnerables de Europa en relación al cambio climático, debe integrar estas herramientas de adecuación y mitigación a nivel local con su contexto específico, por ejemplo, con la necesaria canalización y eficiencia del agua, la protección y puesta en valor sostenible de



nuestros recursos naturales y el aprovechamiento de las energías renovables en nuestro territorio, entre otras medidas que se puedan poner en marcha.

Por ello es fundamental colaborar con espacios donde se hayan puesto en marcha proyectos que pueden ser extrapolables a la comarca con las adaptaciones específicas de nuestro territorio. Por ello el GDR identificará territorios con problemáticas similares y/o con experiencias de buenas prácticas, en este caso, en relación al aprovechamiento de recursos endógenos y eficiencia hídrica y energética, para poder plantear proyectos de colaboración conjunta entre los GDR de diferentes territorios.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Con esta Línea se pretende implementar o explorar experiencias contrastadas en otros territorios adaptadas a la comarca Filabres Alhamilla, especialmente en el aprovechamiento de recursos endógenos y eficiencia hídrica y energética.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

En la EDLL Filabres Alhamilla, esta Línea plantea abordar actividades de cooperación Leader (operación 5.1.) en temáticas de aprovechamiento de recursos endógenos y eficiencia hídrica y energética: lucha contra el cambio climático, déficit hídrico, renovables, agricultura regenerativa, innovación en productos naturales -plantas medicinales, aromática...